

RESOLUCION EXENTA N° 501 /

RANCAGUA, 20 JUL 2010

VISTOS:

La solicitud de don Esteban Carter Anguita, por la Agrupación por el Animal Libre, en orden a realizar manifestación pacífica de carácter informativa en pos de la protección animal, el día 24 de julio de 2010, entre las 15:00 y 19:00 horas, en Rancagua, calle Cuevas, entre calles Estado y Campos, frente al Mall del Centro.

Las facultades que me otorga el Art. 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORIZASE a Esteban Carter Anguita la realización del evento indicado en los días, horas y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Marie Jeanne Lyon Amand de Mendieta
MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL


ASESOR JURIDICO

MLA/mfa.

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal
- Depto. Jurídico
- Of. Partes.
- Interesado.